

**ESTADO CONFORME AL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 18.593
SECRETARIA: TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL IV REGION**

LA SERENA, 04 de abril de 2017.

N° de Causa	N° del Rol del Expediente	NUMERO DE ORDEN (en letras)	RECLAMANTES	RECLAMADOS	Núm. de Providencias dictadas
1	2.332	Dos mil trescientos treinta y dos.	Mario Araya Godoy	Comunidad Agrícola La Herradura	1) una
2	2.390	Dos mil trescientos cincuenta	Club Deportivo Rayuela y Dornihó		1) una
3	2.351	Dos mil trescientos cincuenta y uno	Centro de Madres Luceros de Andacollo		1) una
4	2.352	Dos mil trescientos cincuenta y dos	Centro de Madres Santa María		1) una
5	2.353	Dos mil trescientos cincuenta y tres	Organización Ambientalista Verdemar		1) una
6	2.354	Dos mil trescientos cincuenta y cuatro	Comité Nueva Luz de Carrmanes		1) una
7	2.360	Dos mil trescientos sesenta	Asociación de Basquetbol Ovalle		1) una
8	2.361	Dos mil trescientos sesenta y uno.	Provisión vacante de concejal Municipalidad de Coquimbo		1) una
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Certifico que el presente estado contiene ... ocho
Lineas escritas y que la última lleva el número... ocho


SECRETARIO RELATOR

